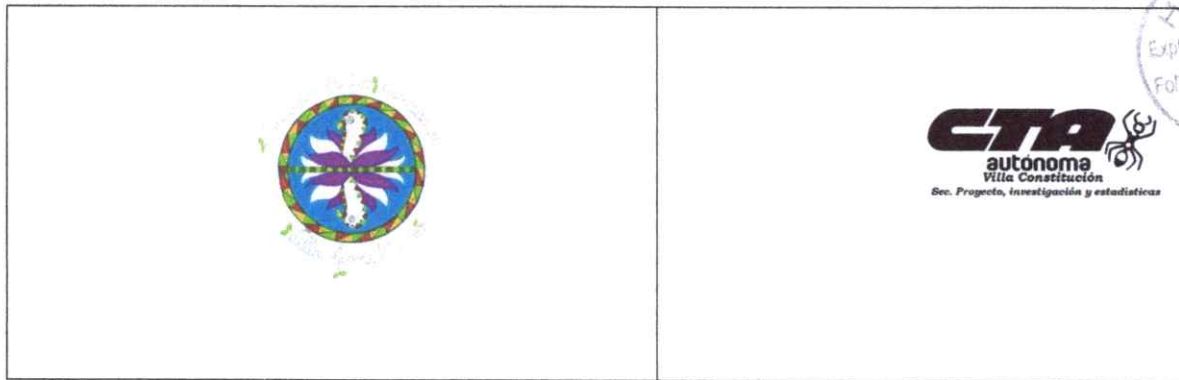


18945/23



Villa Constitución, 9 de mayo de 2023

Honorable Concejo Municipal:

Nos dirigimos a ustedes para le solicitarles amablemente que, en el ejercicio de sus funciones como funcionarios públicos arbitren los medios necesarios para detener el relleno sanitario que se está llevando a cabo en el margen "Este" del acceso a la reserva Natural Isla del Sol. Es evidente que dicho relleno responde a un plan ya que crece día a día y es cubierto por tierra que luego es apisonada y nivelada, en un área correspondiente a un humedal y a una zona protegida por ordenanza. Por ese motivo y "en el ejercicio establecido en el Artículo 2do de la ley 27275: **"Derecho de acceso a la información pública"** ---El Derecho de acceso a la información pública comprende la posibilidad de buscar, acceder, solicitar, recibir, copiar, analizar, reprocesar, reutilizar y redistribuir libremente la información bajo custodia de los sujetos obligados enumerados en el artículo 7 de la presente ley, con las únicas limitaciones y excepciones que establece esta norma--- les solicitamos además que nos brinden información sobre:

- Quién da la habilitación para que se haga ese relleno sanitario
- Por qué se habilita tal acción

Y si el caso es que no responde a una habilitación municipal:

- Qué medidas adoptará el ejecutivo para detener este accionar y en qué lapso de tiempo
- Cómo se restaurará el suelo a su estado anterior y en qué lapso de tiempo

Quedamos atentos a vuestra respuesta ya sea en formato digital y/o físico. Para el caso de la copia digital o cualquier otro contacto favor enviar email a salvemoshumedalesvc@gmail.com. Así mismo solicitamos que la presente nota sea leída en la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RECEPCIONADO

FECHA: 09-5-23

HORA: 11:00hs
GABRIEL ARCE

Aux. Mesa de Entradas
Honorable Concejo Municipal